



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que ve con agrado el anuncio efectuado por el presidente electo en España, respecto del retiro de tropas españolas de Irak si las Naciones Unidas no asumen un control efectivo de las fuerzas de mantenimiento de paz antes del 30 de junio del corriente año, fecha prevista para la devolución de la soberanía al pueblo irakí.

Artículo 2°.- Que reivindica el principio de autodeterminación de los pueblos, avalando la permanencia de tropas de paz y no de ocupación en territorio iraquí, hasta tanto se produzca la normalización de sus instituciones políticas.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 32/2004